



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 033-CF-2017.
Piura, 06 de septiembre de 2017.

VISTO

La solicitud presentada por la señorita **MOGOLLON GARCIA – MARIA MERCEDES**; quien solicita cambio de miembro de Jurado de su Proyecto de Tesis titulado: **“EL MOBBING Y SU INCIDENCIA EN EL NIVEL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA BANCA FINANCIERA EN LA CIUDAD DE PIURA – REGION PIURA”**.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose designado como Jurado del Proyecto de Tesis presentado por la señorita **MOGOLLON GARCIA – MARIA MERCEDES**, a los docentes: Dr. CPC. Franklin Ronald Savitzky Mendoza, Presidente; Mg. CPC. Santiago Gutiérrez Tinoco, Secretario; CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez, Vocal; Asesor: Dr. CPC. Máximo Viera Robledo.

Que, por motivos de fallecimiento del Mg. CPC. Santiago Gutiérrez Tinoco, Secretario del Jurado de su Proyecto de tesis; solicita el reemplazo del mismo.

Y, estando a lo informado por la Unidad de Investigación; y de conformidad con el acuerdo de Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2017.

SE RESUELVE:

1. **REEMPLAZAR** al Jurado del Proyecto de Tesis titulado: **“EL MOBBING Y SU INCIDENCIA EN EL NIVEL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA BANCA FINANCIERA EN LA CIUDAD DE PIURA – REGION PIURA”**, conducido por la señorita **MOGOLLON GARCIA – MARIA MERCEDES**; quedando el nuevo Jurado integrado por los siguientes docentes:

Dr. CPC. FRANKLIN RONALD SAVITZKY MENDOZA	PRESIDENTE
Dr. CPC. ELBERTH ENRIQUE GARCIA PANTA	SECRETARIO
CPC. LEOPOLDO OTINIANO VASQUEZ	VOCAL

2. **DESE** un plazo no mayor de 05 días a partir de la fecha para que el mencionado jurado emita el dictamen correspondiente de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

DR. CPC. Ronald Savitzky Mendoza
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Facultad De Ciencias Contables Y Financieras

CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez
SECRETARIO ACADEMICO